

¿QUÉ ES?

Es un acto artístico de presentación colectiva a realizar en una Eucaristía, en una convocatoria pública o en cualquier espacio de divulgación y sensibilización de Cáritas sobre los Derechos Humanos y el tema de la Campaña de Navidad: *Derecho a una vivienda digna.*

¿QUÉ PRETENDE?

- Llamar la atención sobre el tema de la campaña de Navidad, el derecho a una vivienda digna, a la comunidad cristiana y a otros grupos de interés.
- Presentar la idea del reflejo utilizada en la imagen del cartel de la campaña sobre la realidad de injusticia, desigualdad y exclusión que sigue estando presente aunque se aparte la mirada.
- Reflexionar sobre las actitudes que nos hacen apartar la mirada ante las situaciones de injusticia y exclusión, de tal manera que no la percibimos tal cual es.
- Dar a conocer los compromisos y las acciones de Cáritas que miran de frente a la realidad.

¿CÓMO HACERLO?

1. El grupo elige palabras relacionadas con los derechos humanos vinculados a la vivienda (por ejemplo: justicia, trabajo, vivienda, sanidad, seguridad), tantas como personas haya en el grupo. Puede ser de utilidad el ejercicio dos de los guiones de adultos y jóvenes donde se resume la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Cada una de las palabras se escriben en mayúsculas en dos cartulinas: en una bien escrita y en otra al revés, tal y como aparecen reflejadas en un espejo.

Carteles para el frente

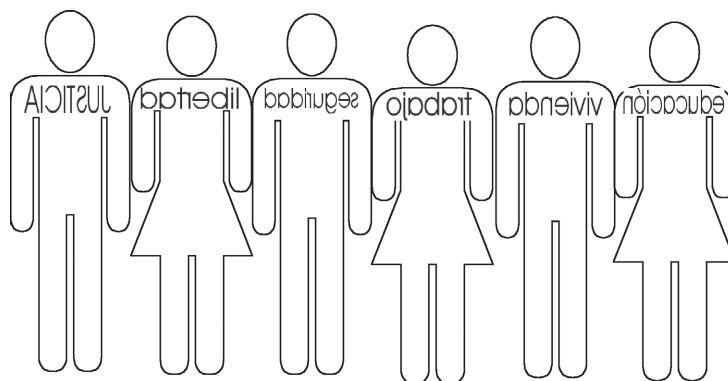
EDUCACIÓN
JUSTICIA
TRABAJO
VIVIENDA
LIBERTAD
SEGURIDAD

Carteles para la espalda

EDUCACIÓN
JUSTICIA
TRABAJO
VIVIENDA
LIBERTAD
SEGURIDAD

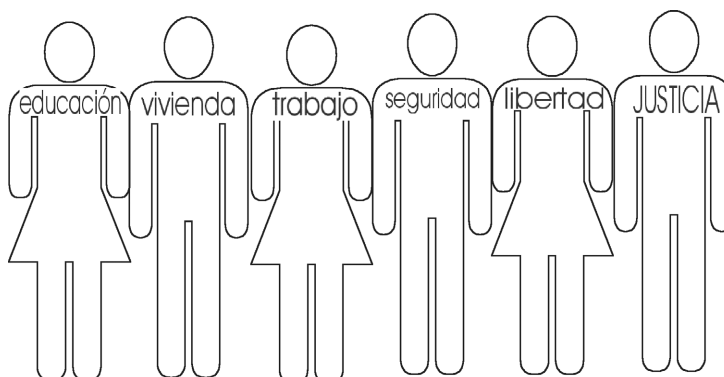
Se pegan con celo los dos carteles de la misma palabra, una misma palabra por persona. En la parte delantera se coloca el cartel con la palabra bien escrita y en la espalda se sitúa el cartel con el mismo concepto pero escrito al revés.

Grupo de espaldas



- Se sitúan las personas del grupo de espaldas al resto de los participantes, de manera que se lean las palabras escritas al revés. Se pueden leer datos relativos a la problemática que dificulta el acceso y el mantenimiento de una vivienda digna, os proponemos algunos:
 - En la actualidad el 88% de la deuda familiar lo absorbe la hipoteca de una vivienda.
 - En los últimos cinco años la vivienda ha subido 18 veces más que el poder adquisitivo.
 - España tiene el mayor parque inmobiliario de la Unión Europea. Pese a ello es el país de más difícil acceso a la vivienda. El número de viviendas que se levantan por cada 1.000 habitantes cada año es de 18, frente a las cinco que se construyen de media en el resto de Europa.
 - Hay una vivienda por cada dos habitantes y hay dos millones de viviendas vacías, según el censo de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística (INE) 2004.
 - De todos los pisos construidos sólo un 2% son viviendas protegidas, la cifra más baja de toda Europa.
- Una persona del grupo enumera acciones (obras sociales, proyectos, acciones significativas) desarrolladas desde Cáritas que promocionen los Derechos Humanos en general y el derecho a la vivienda digna en particular. Cada una de estas acciones mencionadas provoca el giro de una de las personas con el cartel a la espalda.

Grupo de frente



- Leer al público los artículos relacionados con el derecho a una vivienda digna contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 47 de la Constitución Española.

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”. (artículo 25, 1).

“Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos” (artículo 47).
- Como cierre, se puede aportar algún testimonio personal que “confirme” que la labor de Cáritas ha actuado “mirando directamente a la realidad” o bien terminar con una oración colectiva, por ejemplo: Lc 2, 1-8 *No había sitio en la posada* o Lc 10, 29-37 *El buen samaritano* o Lc 19, 1-10 *Zaqueo, necesito alojarme en tu casa*.

La realidad nos demuestra que empleo, vivienda, salud, educación y participación en la vida pública están estrechamente relacionados. Las personas que experimentan dificultades en alguna de estas áreas tienen muchas más posibilidades de tener problemas en las demás.